

Nuevo Currículo de Bachillerato.

El alumnado extremeño empezará a cursar en el próximo curso 2008-09 el nuevo Currículo de Bachillerato, que permite una mayor flexibilización de las enseñanzas de esta etapa educativa postobligatoria, según ordena la Ley Orgánica de Educación y el decreto por el que se establece el Currículo de Bachillerato en Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado viernes. Se completa así la aprobación de los currículos de ámbito autonómico desde Infantil hasta Bachillerato.

El nuevo currículo de Bachillerato diseña unas enseñanzas que tienen como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, al tiempo que les capacita para acceder a la educación superior.

El alumnado podrá optar por tres modalidades diferentes: Bachillerato de Artes, Bachillerato de Ciencias y Tecnologías y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

A su vez, la modalidad de Artes se organiza en dos vías: 'Artes plásticas, diseño e imagen' y 'Artes escénicas, música y danza', con las que se refuerza la presencia de las enseñanzas artísticas en el nuevo Bachillerato, en consonancia con la política educativa común planteada en el ámbito europeo.

En cuanto a la promoción de curso, el alumnado de primero pasará al segundo curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga suspensas dos materias como máximo, de las que deberán matricularse junto a las de segundo curso.

Como una de las principales novedades, se establece que el alumnado de primero que no promocione a segundo, y tenga evaluación negativa en tres o cuatro materias, podrá optar por repetir todo el curso o por matricularse de las materias de primero suspensas y de dos o tres de segundo, dentro de una política de flexibilización que tiende a asemejarse en este punto a la enseñanza universitaria. Caso de tener más de cuatro materias suspensas, se debe repetir el curso en su totalidad.

Nuevas materias

Por lo que respecta a las materias, se establecen tres tipos: comunes, de modalidad y optativas.

En las materias comunes, obligatorias para todo el alumnado de Bachillerato, la principal novedad es la inclusión, por primera vez, de la asignatura 'Ciencias para el mundo contemporáneo', que se impartirá en el primer curso junto a 'Educación Física', 'Filosofía y ciudadanía' y 'Lengua castellana y literatura I'.

Las materias comunes en segundo curso son: 'Lengua castellana y literatura II', 'Lengua extranjera II', 'Historia de España' e 'Historia de la filosofía'.

Además de las materias comunes, el alumnado deberá cursar, en el conjunto de los dos cursos, un mínimo de seis materias de modalidad, de las cuales al menos cinco deberán ser específicas de la modalidad elegida.

En cuanto a las materias optativas, se fijan como de obligada oferta dentro de todas las modalidades de Bachillerato 'Segunda lengua extranjera' y 'Tecnologías de la información y la comunicación', recalcando la importancia de dichos saberes dentro del nuevo currículo y la decidida apuesta de la Junta de Extremadura tanto por el aprendizaje de lenguas como por la utilización de las nuevas tecnologías en el campo de la educación.

La oferta de optativas se completa con la elección de al menos una materia de modalidad de las que se imparten en el centro educativo y con otras materias que se fijarán en una posterior orden de implantación del propio Bachillerato.

Fuente: La Gaceta